

CONVOCATORIA
SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS COLECTIVOS 2025
CIRCULAR No. 13

PARA: ASPIRANTES A GRADO PREGRADO Y POSGRADO
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD
ASUNTO: CRONOGRAMA 2- SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS COLECTIVOS 2025 SEDE BOGOTÁ Y CONVENIOS.

De acuerdo con lo previsto en la Circular No. 003 de 2025 de la Secretaría General, se informa que la solicitud de inscripción a grados colectivos, se debe realizar a través de la opción *GESTIÓN DE GRADUACIÓN DEL PORTAL ACADÉMICO – SIA-*.

En ese orden, y bajo los parámetros definidos por la Secretaría General de la Universidad, a continuación, se presenta el cronograma para la Segunda Ceremonia de Grados Colectiva del año 2025-2S.

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Inscripción de estudiantes de pregrado y posgrado para la segunda ceremonia de grados colectivos de 2025, mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico</i>	Del 1 al 16 de septiembre 2025 según la Circular No. 003 de 2025 de la Secretaría General
Pago de Derechos de Grado, únicamente mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico</i> .	Del 1 al 17 de septiembre 2025
Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad, con los aspirantes autorizados para participar en la Segunda Ceremonia de Grados Colectiva de 2025	11 de octubre 2025
Entrega de Diplomas	10 de noviembre 2025

Los documentos deben ser cargados a través de la opción *Gestión de Graduación* del Sistema de Información Académica en el portal académico.

Documentos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General, los documentos que los aspirantes deben remitir al momento de realizar la solicitud en la opción *Gestión de Graduación*, son los siguientes:

Estudiantes de Pregrado:

- Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.

- c. Certificación de presentación o resultado del Examen de Estado Saber-Pro.

Estudiantes de Posgrado:

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.

El recibo de los *DERECHOS DE GRADO* se generará al momento de realizar la inscripción a través la opción *Gestión de Graduación*.

Los valores a sufragar son los siguientes:

PREGRADO \$ 322.200

POSGRADO \$ 949.000

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Es necesario tener habilitado el usuario y clave institucional, ya que sin estos, no se podrá realizar la inscripción a través de la opción *Gestión de Graduación*. En caso de tener algún inconveniente con el usuario o contraseña debe comunicarse lo antes posible con la Mesa de Ayuda al teléfono 3165000, ext: 81000, o a los correos electrónicos: mesadeayuda@unal.edu.co o mesadeservicios@unal.edu.co
- La inscripción a la convocatoria de grados en esta modalidad, ÚNICAMENTE podrá realizarse mediante la opción *Gestión de Graduación*.
- La inscripción mediante la opción *Gestión de Graduación* solo se podrá realizar en el momento en que sea cargada la totalidad de los documentos descritos anteriormente, ya que, de no contar con la documentación completa, la solicitud de grado no quedará registrada.
- El pago de los derechos de grado debe realizarse ÚNICAMENTE a través de la opción *Gestión de Graduación*.

Atentamente,

LUISA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ
Secretaria de Facultad